



OIR-TSE-63-III-2021

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las quince horas del veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.

I. El 11 de marzo de 2021, la ciudadana \_\_\_\_\_, solicitó por correo electrónico a esta oficina:


Detalle de anaqueles, tintas, almohadillas, plumones y todo lo relacionado en la instalación de Juntas Receptoras de Votos, brindado por el TSE a FEDAES en la elección realizada el 21 de febrero de 2021.

II. La solicitud fue admitida por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

III. A) Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al jefe de la Dirección de Organización Electoral, quién vencido el plazo otorgado no respondió el requerimiento. Por tanto, no es posible proporcionar la información solicitada.

B) No obstante lo anterior, esta unidad proveerá a la solicitante la información fuera del plazo cuando sea proporcionada por la unidad requerida.

C) Notifíquese.

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

